

Resolución Nro. 3351-4

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-SI-028-2026

El SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en armonía con las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y al amparo del Decreto de Delegación número 004 de 01 de enero de 2024 y modificado por el decreto No. 011 del 03 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas publicó en la plataforma SECOP II el día 01/09/2026 y hasta el 08/09/2026 a las 6:00 p.m el aviso de convocatoria, el estudio de mercado, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones junto con los anexos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SI-028-2026 cuyo objeto es: ADELANTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE “CAÑADA HONDA” UBICADO SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL “LA LUTAIMA-SAN BARTOLOMÉ-PÁCORA.
2. Que, dentro del término establecido en el aviso de convocatoria para tal efecto, los interesados en el proceso formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas a través de la plataforma del SECOP II, dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso.
3. Que en el presente proceso de contratación no se configuran los postulados de los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, por ende, no se procederá a limitar la presente convocatoria a Mipymes.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ordenar a apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SI-028-2026, con las siguientes consideraciones,

1. Objeto del contrato: ADELANTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE “CAÑADA HONDA” UBICADO SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL “LA LUTAIMA-SAN BARTOLOMÉ-PÁCORA.

1.1. Modalidad de selección: Dada la naturaleza del objeto y en armonía con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se trata de una selección abreviada de menor cuantía.

1.2. Cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	1 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	1 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	1 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	8 de septiembre de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	09 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	9 de septiembre de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	11 de septiembre de 2026	SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	15 de septiembre de 2026	PLATAFORMA TEAMS	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	15 de septiembre de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	16 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	17 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	17 de septiembre de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	18 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	18 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	28 de septiembre de 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	01 de octubre de 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	05 de octubre de 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	06 de octubre de 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) día hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Nota: cuando el interés público así lo indique, el presente cronograma podrá ser modificado por la Secretaría de Infraestructura dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

- 1.3. **Mecanismos de consulta.** Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma electrónica SECOP II.
- 1.4. **El valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:** MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.235.171.759), Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Dicho presupuesto incluye el pago de las estampillas equivalente al 8% del valor del contrato, la constitución de la garantía única de cumplimiento, y los demás tributos a que hubiere lugar.

La cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal descritos a continuación:

SEGUNDO: No limitar el presente proceso a Mypimes.

TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al proceso de selección, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: Ordenar la publicación de este acto administrativo y del pliego de condiciones definitivo con sus anexos en el portal único de contratación del Estado – Secop II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Caldas

Proyectó: Laura Viviana Ramírez Rey
Profesional Especializado
Secretaría jurídica

17-10-19

17-10-19

17-10-19
17-10-19
17-10-19

17-10-19
17-10-19
17-10-19

17-10-19
17-10-19
17-10-19